

Temas Tratados en la reunión de la Mesa Negociadora MECD con Sindicatos el jueves 21 de octubre de 2004 celebrada en la Dirección General de Universidades con un solo punto del orden del día.

"Presentación del borrador de R. D. de Grado" 

CSI*CSIF pide que se considere otro punto más que, finalmente, queda para ruegos y preguntas: La consideración de algunas cuestiones pendientes para la negociación en esa mesa. Seguidamente se enuncian nueve de las varias cuestiones pendientes y que solicitaremos a la Directora General, de viva voz y por escrito, que se vuelvan a considerar y sean temas para una futura negociación:

1. Recuperación de parte del poder adquisitivo perdido por el personal al servicio de las universidades. (Lo que podría lograrse por varios medios, uno de ellos el cambio de nivel del profesorado, de 29 a 30, de 27 a 28, al menos, y de 26 a 27, al menos. Pero se pueden enumerar otros medios para la finalidad antes dicha).

2. Mayor concreción en el diseño de la carrera funcional docente, modificando la legislación y normando estatutariamente para hacerla posible.

3. Diseñar y legislar sobre las figuras contractuales laborales de profesorado, al objeto de posibilitarle una carrera profesional dentro de la universidad. (Los profesores contratados laborales se rigen por una gran variedad de normas autonómicas en las que no se contempla, los mecanismos de promoción profesional. La causa básica es una omisión en la Ley, la definición de diversas categorías laborales, a semejanza de lo que ocurre con los profesores funcionarios o, mejor aún, a semejanza de las categorías establecidas en las universidades de prestigio europeas y americanas).

4. Facilitar realmente la promoción profesional del PAS. (Esta promoción está congelada en cada universidad por la limitación de plantillas y la ausencia generalizada de posibilidades para la movilidad entre las diversas universidades y las diversas administraciones necesita de una normativa de equiparaciones que les facilite la movilidad).

5. Resolver definitivamente el viejo y enquistado problema de los sexenios.

6. Proveer normas para los vacíos legales que destutelan, por no decir que dejan en indefensión, al personal de las plazas hospitalarias vinculadas.

7. Considerar el agravio real sufrido por los Profesores Adjuntos por oposición y buscar las posibilidades para dar una resolución definitiva y justa.

8. El cuerpo de TEU, reconocido en la LRU y en la LOU, esta siendo objeto de múltiples agravios y discriminaciones normativas. En lo económico y en lo profesional conviene detenerse a considerar las muchas discriminaciones y postergaciones que están sufriendo para evitar la desmotivación y crear un "cuerpo de resentidos versus Administración".

9. La privación de un derecho reconocido en anterior legislación a los catedráticos de las Escuelas Superiores de Náutica.